ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA GENEFER S.A. CELEBRADA EL 29 DE MARZO DE 2019.-

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, el 29 de marzo de 2019, a las 11H00 am, en el local ubicado en Cedros #100 y Víctor Emilio Estrada, Ciudadela Urdesa Central, Edificio Mecib 1er Piso, se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **GENEFER S.A.** con la comparecencia de sus accionistas:

La señora **MARÍA ALEXANDRA DE LAS MERCEDES CALDERÓN RAMÍREZ,** por sus propios derechos, propietaria de cuatrocientas dieciséis (416) acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US$ 1.00)**, y;

El Sr. **SAMIR MICHEL CHEDRAUI SALOMÓN**, por sus propios derechos, propietario de trescientas ochenta y cuatro (384) acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD $ 1.00)** cada una.

Actúe como presidente ad-hoc de la Junta, el Sr. Samir Michel Chedraui Salomón y asume el cargo de secretaria ad-hoc de la Junta, la Sra. María Alexandra de las Mercedes Calderón Ramírez, de acuerdo con el estatuto social.

El Sr. Samir Michel Chedraui Salomón, siendo designado presidente ad-hoc de la Junta solicita que la secretaria elabore la lista de asistentes.

La Sra. María Alexandra de las Mercedes Calderón Ramírez, secretaria ad-hoc de la Junta indica que se encuentra presente el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía, constatando con el Libro de Acciones y Accionistas, accionistas que deciden constituirse en junta general extraordinaria universal de accionistas, prescindiendo del requisito previo de la convocatoria de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

El presidente ad-hoc de la Junta, manifiesta que una vez que se ha constatado el quórum legal se procede a conocer los siguientes puntos del orden del día, por lo que pide a la secretaria ad-hoc de la Junta amablemente que los indique:

El secretario de la Junta manifiesta: Señor presidente los puntos del orden del día son:

1. Conocer y resolver acerca del informe del Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2018.

2. Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2018.

3. Conocer y resolver acerca de los Estados de Situación Financiera que terminan el 31 de diciembre del 2018 y el destino de los resultados.

4. Designación del Comisario para el ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2019.

Hasta aquí señor Presidente.

El Presidente manifiesta que se aprueba el Orden del Día.

El Secretario de la Junta manifiesta: con tal decisión, señor Presidente, se procede a conocer el **PRIMER PUNTO** del orden del día y hace uso de la palabra el Gerente General y procede a leer su informe de labores, correspondiente al ejercicio económico que termina el 31 de diciembre

del 2018, resaltando los esfuerzos realizados y logros obtenidos en su gestión administrativa en la compañía.

El Presidente de la junta, consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre el informe u otra alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario de la junta, que proceda a someter a votación la aprobación o no del informe presentado.

A continuación, el secretario de la Junta, informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarían a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna. De inmediato el secretario de la Junta nombra a los accionistas por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto.

La señora **MARÍA ALEXANDRA DE LAS MERCEDES CALDERÓN RAMÍREZ,** por sus propios derechos, propietaria de 416 acciones **VOTO A FAVOR**; y, El Sr. **SAMIR MICHEL CHEDRAUI SALOMÓN**, por sus propios derechos, propietario 384 acciones **VOTO A FAVOR.** El secretario de la junta, procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 800 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía.

En consecuencia, es aprobado el informe del Gerente General de manera unánime por todos los accionistas presentes en esta junta.

Acto seguido el presidente de la Junta solicita al secretario de la junta, proceda a dar lectura al **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, que es conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la compañía por el ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2018. A continuación, el secretario de la junta, da lectura al Informe del Comisario.

El presidente de la junta toma la palabra y consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre el informe u otra alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al Secretario de la junta, que proceda a someter a votación la aprobación o no del informe presentado.

A continuación, el secretario de la Junta informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarían a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna. De inmediato el secretario de la Junta nombra a los accionistas por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto.

La señora **MARÍA ALEXANDRA DE LAS MERCEDES CALDERÓN RAMÍREZ,** por sus propios derechos, propietaria de 416 acciones **VOTO A FAVOR**; y, El Sr. **SAMIR MICHEL CHEDRAUI SALOMÓN**, por sus propios derechos, propietario 384 acciones **VOTO A FAVOR.** El secretario de la junta, procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 800 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía.

En consecuencia, el informe del Comisario es aprobado por unanimidad por todos los accionistas presentes en esta junta.

A continuación, el secretario de la Junta, procede a dar lectura al **TERCER PUNTO** del orden del día, que es conocer y resolver acerca de los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y el destino del resultado del ejercicio económico que es el siguiente: La compañía actualmente no se encuentra operativa por lo que no presenta resultados

Los accionistas proceden a analizar todos los documentos que han sido puestos a su disposición 15 días antes de la celebración de esta junta, conforme el Art. 292 de la Ley de Compañías. Conocida la moción toma la palabra el Presidente de la Junta y consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre el informe u otra alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al secretario de la junta, que proceda a someter a votación la aprobación o no del informe presentado.

A continuación, el secretario de la junta, informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarían a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna. De inmediato el secretario de la junta, nombra a los accionistas por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto.

La señora **MARÍA ALEXANDRA DE LAS MERCEDES CALDERÓN RAMÍREZ,** por sus propios derechos, propietaria de 416 acciones **VOTO A FAVOR**; y, El Sr. **SAMIR MICHEL CHEDRAUI SALOMÓN**, por sus propios derechos, propietario 384 acciones **VOTO A FAVOR.** El secretario de la junta, procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 800 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía.

En consecuencia, la junta por unanimidad aprueba los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2018 y el destino del resultado.

El presidente procede a dar lectura al **CUARTO PUNTO** del orden del día, que es "Designación del Comisario para el ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2018", por lo que hace uso de la palabra el secretario de la junta, y propone al Econ. Guillermo Chedraui Salomón, para el cargo de Comisario estableciendo sus honorarios por el valor de US$ 100,00 (CIEN DÓLARES con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) por el ejercicio económico que termina el 31 de diciembre del 2018.

Conocida la moción toma la palabra el presidente de la Junta y consulta a la Sala si existe alguna sugerencia sobre el informe u otra alternativa para ser considerada, no existiendo ningún pronunciamiento en contrario, el Presidente de la Junta solicita al secretario de la junta, que proceda a someter a votación la aprobación o no del informe presentado.

A continuación, el secretario de la junta, informa a los comparecientes que los votos en blanco y abstenciones se sumarían a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación alguna. De inmediato el secretario de la junta, nombra a los accionistas por orden alfabético, de uno en uno, en voz alta para que ejerzan su derecho a voto.

La señora **MARÍA ALEXANDRA DE LAS MERCEDES CALDERÓN RAMÍREZ,** por sus propios derechos, propietaria de 416 acciones **VOTO A FAVOR**; y, El Sr. **SAMIR MICHEL CHEDRAUI SALOMÓN**, por sus propios derechos, propietario 384 acciones **VOTO A FAVOR.** El secretario de la junta, procede a proclamar los resultados de la votación, dejando constancia que el número de **VOTOS A FAVOR** es de 800 votos que son el total del 100% del capital social de la compañía.

En consecuencia, la junta por unanimidad aprueba para el cargo de comisario al Ing. Com. Gabriel Segundo Villacreses Barrionuevo y sus honorarios por el valor de US$ 100,00 (CIEN DOLARES con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América) por el periodo que termina el 31 de diciembre del 2018.

El Secretario de la junta deja constancia de los documentos incorporados al expediente de esta Junta:
a) Informe del administrador, del Comisario y el estado de situación financiera, el estado de la cuenta de pérdidas y ganancias.
b) Copia de la convocatoria dirigida al Comisario;
c) La lista de los asistentes
d) Copia del acta certificada por el secretario de la junta dando fe de que el documento es fiel copia del original;
e) Grabación de la sesión de junta general ordinaria conforme al art 36 del reglamento de juntas generales de socios y accionistas.

No habiendo otro asunto de qué tratar, se concedió un receso para la redacción de la presente Acta, la misma que una vez leída fue aprobada por unanimidad en todas sus partes, con la abstención del Gerente General, conforme lo establece la Ley de Compañías, para constancia de todo lo cual firman en unidad de acto los accionistas a las diez horas quince minutos, en que se dio por terminada la presente sesión.

MARÍA ALEXANDRA DE LAS MERCEDES CALDERÓN RAMÍREZ
Accionista

SAMIR MICHEL CHEDRAUI SALOMÓN
Accionista

María Alexandra Calderón Ramírez
Secretaria de la Junta